

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	3 DE MAYO DE 2021*	Numero de contrato:	CD-45-2021-2213
Nombres y apellidos del contratista:	FREDDYS LLERENA NORIEGA		
Fecha de inicio contrato:	25-03-2021	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021
Periodo del informe:	ABRIL 2021	Informe número:	1 de 9
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTES LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soporte
Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados.	<p>Se recibieron un total de 13 carpetas en el mes de abril de 2021, asignadas para ejercer la defensa Judicial de las siguientes tutelas:</p> <ol style="list-style-type: none">1- 224 de 2021, JUZGADO DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA, KEYLA JUDITH MARQUEZ RAMOS.2- Rad 040 de 2021, juzgado único penal del circuito de Barranquilla, ROBERTO ESTARITA.3- Rad 045 de 2021, juzgado noveno penal municipal con funciones de control de garantías, VIVIAN JANET HERRERA ROSALES.4- Rad 052 de 2021, SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA, : MARISOL GREGORIA SANCHEZ.5- Rad 066 de 2021. JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS. Cartagena de Indias – Bolíva, JORGE JONES GARIBALDI.6- Rad: 239 de 2021, JUZGADO: DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA, ALBA LUCIA CHAVEZ RODRIGUEZ.7- 277 de 2021, JUZGADO: DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA, MARIA SOFIA ARAUJO VIZCAINO.8- 079 de 2021, KEVIN RICARDO VILLA PIZAN, JUZGA DO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA.	Tutelas recibidas en el mes de abril de 2021

	<div>9- 295 de 2021, JUZGADO DIECISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA, MIRYAM ESTHER MARTINEZ BERDEJO.</div> <div>10- 116 de 2021, JUZGADO: SEGUNDO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA, MARIA ALEXANDRA ARANGO ARIZA.</div> <div>11- 207 de 2021, JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, SAIRA FIGUEROA CASTILLON.</div> <div>12- 227 de 2021, JUZGADO: DIECISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA, MARBIS KARINA GARCIA.</div> <div>13- 236 de 2021, JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, NELLYS MARINA MEJIA MORENO</div>	
<p>Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual</p>	<div>1- 224 de 2021, KEYLA JUDITH MARQUEZ RAMOS, 9-04-2021, fallo favorable.</div> <div>2- Rad 040 de 2021, ROBERTO ESTARITA, descargos 14 de Abril de 2021, fallo favorable.</div> <div>3- Rad 045 de 2021, VIVIAN JANET HERRERA ROSALES, descargos 13 -04- 2021.</div> <div>4- Rad 052 de 2021, MARISOL GREGORIA SANCHEZ, descargo 22-04-21</div> <div>5- Rad 066 de 2021, JORGE JONES GARIBALDI, descargos 5-04-2021.</div> <div>6- Rad: 239 de 2021, ALBA LUCIA CHAVEZ RODRIGUEZ, 12-04-2021, fallo favorable.</div> <div>7- 277 de 2021, MARIA SOFIA ARAUJO VIZCAINO, descargos 21-04-2021.</div> <div>8- 079 de 2021, KEVIN RICARDO VILLA PIZAN, descargos 17-04-2021</div> <div>9- 295 de 2021, MIRYAM ESTHER MARTINEZ BERDEJO, descargos 23 – 04 – 2021.</div>	<p>- Todas las contestaciones y los fallos están anexos a la carpeta de gestión de Gmail.</p>

	<p>10- 116 de 2021, MARIA ALEXANDRA ARANGO ARIZA, descargos 17-04 -2021. Se presenta descargos de medida provisional 21-0421</p> <p>11- 207 de 2021, SAIRA FIGUEROA CASTILLON, descargo 22-04-2021.</p> <p>12- 227 de 2021, MARBIS KARINA GARCIA, 15-04-2021, fallo favorable.</p> <p>13- 236 de 2021, NELLYS MARINA MEJIA MORENO, descargos 16-04-2021.</p>	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Firma